



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 007-2010

FECHA: Villavicencio, 18 de febrero de 2010.

HORA: Desde las 4:00 p.m. hasta las 6:48 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría.

ASISTENTES: EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Rector (E).
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Proyección Social.
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General.

AUSENTES: OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los profesores.
NANCY VELÁSQUEZ CÉSPEDES, Profesional Universitario con funciones de Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 007/18 de febrero de 2010

Pág. 2 de 9

INVITADOS: Prof. DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de Acreditación.
Prof. DELIA RINCÓN ARIZA, Directora del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.
Prof. LIDA CRUZ JERÓNIMO ARANGO, Directora de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes.
PATRICIA CHÁVEZ ÁVILA, Docente del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
GLADYS JUDITH MAIGUA, Docente del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
MARÍA EUGENIA ZAMBRANO L., Docente del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
YOLANDA CUSTODIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Docente del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ, Docente del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
ZAIDA YANETH CÓRDOBA P., Docente del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
ZARA EUGENIA GONZÁLEZ, Directora del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Proyecto de Resolución Académica.
Por la cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agronómica, establecida mediante Acuerdo Académico No. 002 de 2007.
3. Aval para la ficha SACES del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dado que el señor Rector, Oscar Domínguez González, se encuentra ausente por razones de salud, preside la sesión el Vicerrector Académico, en calidad de Rector Encargado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 007/18 de febrero de 2010

Pág. 3 de 9

El Presidente del Consejo deja en consideración de los consejeros el orden del día, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

Mediante un mensaje enviado al correo electrónico de la Secretaría General el día 1 de marzo de 2010, la Representante de los Profesores presenta excusa por su inasistencia a la sesión, en razón a que se encontraba realizando una cirugía en la Clínica Veterinaria, lo cual consta en la minuta de los procedimientos quirúrgicos.

2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

Por la cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agronómica, establecida mediante Acuerdo Académico No. 002 de 2007.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifiesta que la Práctica Integrada Complementaria corresponde al semestre X del Programa Ingeniería Agronómica y se ha desarrollado históricamente en la Universidad durante el término de 15 días.

El Rector (E) sugiere que esta propuesta se presente como proyecto de Acuerdo Académico, pero en razón a que los estudiantes deben iniciar la práctica el día lunes 22 de febrero de 2010, se hace necesario la aprobación de la misma mediante Resolución Académica, teniendo en cuenta que el año anterior fue aprobada con el mismo texto que hoy está en consideración de esta sesión.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agronómica, establecida mediante Acuerdo Académico No. 002 de 2007".

3. AVAL PARA LA FICHA SACES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL.

El Rector (E) expresa que en la sesión anterior, el Consejo Académico se reunió por segunda vez para tratar este tema en detalle; por lo tanto, se esperaba que el Consejo de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 007/18 de febrero de 2010

Pág. 4 de 9

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y el Comité de Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil llegaron a un acuerdo razonable, lo cual no fue posible, a pesar que el Consejo Académico comisionó en dos ocasiones al Consejo de Facultad para lograr un acuerdo definitivo.

De acuerdo con lo anterior, dice que el Consejo Académico procuró que la decisión fuera tomada por el Consejo de Facultad, pero al no hacerlo, en este momento le corresponde a esta Colegiatura decidir al respecto, dado que el tiempo no permite dar más espera para efectuar el envío de la ficha SACES, para efectos de la renovación del registro calificado del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Igualmente, propone que la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y la Directora del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, presenten un informe y por parte de los docentes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil se de otro, sobre lo sucedido entre el día lunes 15 de febrero de 2010 hasta el momento, dado que tiene entendido que hubo un encuentro entre una comisión del Consejo de Facultad y los profesores de dicho programa; luego de la presentación de dichos informes, se solicitará que los docentes se retiren de la reunión, con el propósito que el Consejo Académico, contando con la presencia de la Secretaría Técnica de Acreditación, delibere y tome la correspondiente decisión.

Los docentes invitados ingresan al recinto, siendo las 4:35 p.m.

El Rector (E) da la bienvenida a los profesores del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y manifiesta que el Consejo Académico solicita un informe sobre lo acontecido en el lapso anteriormente mencionado, teniendo en cuenta que en la sesión del día lunes, esta Colegiatura requirió al Consejo de Facultad y a los docentes del programa en mención, que se avanzara en una conversación basada en la propuesta presentada por el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, en la cual se realizaron una serie de ajustes, atendiendo algunos requerimientos del Consejo de Facultad. Además, el Consejo Académico determinó que si se llegaba a un acuerdo pleno entre estas dos partes, la ficha SACES sería enviada sin necesidad de convocar a otra sesión de este Cuerpo Colegiado, pero esto no fue posible.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que con base en una reunión sostenida el día martes 16 de febrero de 2010, entre la comisión del Consejo de Facultad y las docentes del Grupo de Autoevaluación del Programa (GAP) del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, dicho Consejo comunicó al grupo en mención sobre la decisión a que se había llegado como producto del diálogo sobre la situación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 007/18 de febrero de 2010

Pág. 5 de 9

Procede a leer el memorando No. 40. 10. 10-115 del 17 febrero 2010, mediante el cual se manifiesta que en correspondencia con la revisión realizada en correspondencia el día 16 de febrero de 2010 sobre las condiciones de renovación de registro calificado y la ficha SACES, los ajustes realizados al plan de estudios remitidos por el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil al Consejo de Facultad el 15 de febrero de 2010 y el documento de ajustes del plan de estudios de dicho programa, se incluyeron los cursos del núcleo común de la Escuela de Pedagogía avalado por el Consejo de Facultad el día 16 febrero de 2010. Lo anterior, fue planteado en una reunión de la comisión delegada por el Consejo de Facultad conformada por la Decana y la profesora Delia Rincón como Representante de los Directores de Programa con las siguientes profesoras del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil: Zaida Córdoba, Patricia Chávez, María Eugenia Zambrano, Yolanda Martínez y Gladys Maigua, quienes señalan que se acogen a la decisión del Consejo de Facultad respecto de este asunto, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad es autónomo y el documento es una decisión institucional. Igualmente, solicita al GAP realizar algunos ajustes a la ficha SACES y al documento de condiciones de renovación de registro para su ingreso institucional a la página del Consejo Nacional de Acreditación - CNA. Dicha comunicación hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

La profesora Delia Rincón Ariza comenta que ella estuvo acompañando el proceso, formando parte de la comisión delegada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en el cual se procedió a efectuar la revisión de las propuestas, evidenciándose las diferencias entre estas; además, se aclaró que los cursos complementarios no se podían incluir y se sugirió primero, que estos debían ser asumidos como electivos y segundo, la inclusión de tres cursos en el núcleo común pedagógico, los cuales no se encontraban en la propuesta realizada por los docentes del programa.

El Rector (E) solicita que se aclare por parte de los docentes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, si es cierto o no que se acoge por parte del programa la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

La profesora Patricia Chávez aclara en nombre del Comité de Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y de la comisión de profesores, que definitivamente en esta comunicación no se muestra lo que se habló en la reunión. Además, señala que en reiteradas ocasiones se han realizado aclaraciones sobre el proceso académico y las decisiones que toma el programa y luego, en otros escenarios se manifiestan ideas totalmente contrarias, hasta llegar al punto de ser afirmadas delante de los docentes, como verdaderas, sin ser así. Dice que quienes participaron en la reunión saben que no se llegó a determinados acuerdos ni se acogieron a nada.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 007/18 de febrero de 2010

Pág. 6 de 9

Manifiesta que los docentes del programa asistieron a la reunión del Consejo de Facultad, porque se esperaba que se realizara una revisión sobre los términos, accediendo ellos al ajuste de la propuesta inicial, lo cual fue solicitado en una sesión del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, antes del 15 de febrero de 2010.

Asimismo, narra lo acontecido entre el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil desde el año anterior hasta el momento, en relación con la propuesta de modificación del plan de estudios del programa y del núcleo común.

El Secretario General da lectura del oficio fechado el 17 febrero 2010, dirigido al Consejo Académico por parte del grupo de renovación de registro del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, en el cual se manifiesta que en el día de hoy a las 3:30 p.m. recibieron el memorando del Consejo de Facultad No. 40.10.10-115, en el que se les notifica sobre los ajustes del plan de estudios del programa. Además, señala que la decisión tomada por el Consejo de Facultad no proviene de un consenso sino de la imposición unilateral del Consejo de Facultad, en cuanto a las condiciones en que este programa se quiere presentar para la renovación del registro calificado.

Bajo esas condiciones, el grupo de trabajo considera que no se atendió al llamado del Consejo Académico para avanzar en una concertación que atienda a la trayectoria del trabajo que durante más de dos años dio lugar al diseño curricular propuesto.

La profesora María Eugenia Zambrano dice que el inconveniente radica en que la decisión fue impuesta por el Consejo de Facultad, dado que el programa no la acogió, como se menciona en la comunicación, sino que fue una imposición, en razón a que el Consejo de Facultad presenta en este momento ante el Consejo Académico otra propuesta, la cual es como debe quedar finalmente, ya que en la propuesta del programa no puede incluirse tres cursos porque de alguna manera afecta los demás aspectos.

El Rector (E) expresa que se puede observar que no existe un consenso o acuerdo entre el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, para enviar sin problemas la ficha SACES. Además, señala que es evidente la falta de comunicación entre las dos partes.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que se propuso al grupo de profesores del programa que los cursos complementarios se consideraran como electivos, sobre lo cual no existe una respuesta al respecto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 007/18 de febrero de 2010

Pág. 7 de 9

Asimismo, manifiesta que la coincidencia entre la propuesta presentada por el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y la del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación es del 99.5%; la diferencia radica en dos cursos.

La profesora María Eugenia Zambrano señala que existen las siguientes diferencias entre las dos propuestas:

CURSO	PROPUESTA C.FACULTAD	PROPUESTA PROGRAMA L.P.I.
Escenarios globales	Se incluye el curso con 2 créditos.	No se incluye el curso.
Educación del cuerpo movimiento y estética	2 créditos	3 créditos

Además, aclara que el documento entregado al Consejo de Facultad el día 15 de enero de 2010, no incluye las modificaciones realizadas sobre la denominación de algunos cursos y en este momento se está trabajando en ello.

La Directora del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil observa con preocupación la situación, dado que la ficha SACES debe ser registrada el día de mañana, porque de lo contrario el programa no podría solicitar la renovación del registro calificado. Señala que de acuerdo con la revisión realizada por los pares académicos amigos, ellos felicitaron al grupo de profesores del programa y expresaron que el documento es coherente.

La profesora Lida Cruz Jerónimo reitera el trabajo valioso realizado por los docentes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil frente a la modificación del núcleo común, lo cual se hace necesario, pero mediante consenso entre los cuatro programas de Licenciatura.

El Rector (E) considera que el Consejo Académico ya posee la suficiente ilustración sobre el tema, agradece la presencia de los docentes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y solicita a la profesora Doris Consuelo Pulido que continúe participando en la presente reunión.

Los docentes del programa se retiran del recinto, siendo las 5:09 p.m.

Los miembros del Consejo proceden a deliberar sobre el tema en tratamiento y se presentan las propuestas y aclaraciones que se precisan a continuación:

El Rector (E) expresa que el Consejo Académico debe realizar una revisión más amplia que la efectuada por los Consejos de Facultad y dado que se dio la oportunidad para consolidar una propuesta de consenso, lo cual no fue posible, este Consejo debe proceder a tomar una decisión. Considera que de acuerdo con la última propuesta presentada por el Programa de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 007/18 de febrero de 2010

Pág. 8 de 9

Licenciatura en Pedagogía Infantil, se está acogiendo el 84% del núcleo común. Igualmente, existe un cambio de 36 créditos a 42, lo cual de alguna manera significa que existe una concesión del grupo de profesores y acogen la autoridad del Consejo de Facultad.

Opina que se debe tener en cuenta el trabajo juicioso y valioso realizado por el grupo de profesores y el reconocimiento externo que este ha obtenido; además, considera que no se les puede pedir a los profesores que en un día modifiquen la labor realizada durante varios años.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que la ficha SACES debe enviarse y posteriormente, solucionar internamente las diferencias entre las propuestas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifiesta que luego de un análisis sobre los desarrollos logrados por el grupo de profesores; el reconocimiento del mismo que se hace desde la dirección de la Escuela de Pedagogía; el esfuerzo por acercar las posiciones tanto de los profesores como del Consejo de Facultad, atendiendo que hay opiniones favorables desde el Comité de Programa; el liderazgo y experiencia del GAP para la configuración de los trabajos curriculares; la asesoría de pares académicos amigos, o sea una visión externa; y teniendo en cuenta la aproximación lograda, propone lo siguiente:

1. Realizar el envío de la ficha SACES del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
2. Enviar la ficha con la propuesta final modificada por el programa, la cual corresponde a los 12 cursos (42 créditos).
3. Simultáneamente, iniciar el acercamiento de los procesos pedagógicos en los diferentes programas de Licenciatura.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación aclara que el Consejo de Facultad en ningún momento ha considerado el no envío de la ficha SACES del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil al Ministerio de Educación Nacional. Seguidamente, propone al Consejo Académico acompañar la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Rector (E) expresa lo siguiente:

1. Enviar la ficha SACES tal como se encuentra diseñada.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 007/18 de febrero de 2010

Pág. 9 de 9

2. Hacer un llamado a la Escuela de Pedagogía y a los programas de Licenciatura para que revisen y presenten el núcleo común para 9 semestres, el cual puede ser presentado a los evaluadores cuando vengan a la Universidad.

Además, aclara que el Consejo Académico no está avalando ningún núcleo común para los programas de Licenciatura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que acompaña la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El Rector (E) somete a votación de los consejeros las propuestas presentadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, obteniendo como resultado el siguiente:

Primera propuesta: 4 votos favorables.

Segunda propuesta: 3 votos favorables

Conclusión: el Consejo Académico autoriza mediante Resolución Académica el envío de la ficha SACES del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, teniendo en cuenta la propuesta final presentada por el programa, con la salvedad que el respaldo dado al documento es condicionado a que la Escuela de Pedagogía y los programas de Licenciatura deben iniciar el debate, la revisión y el proyecto de diseño del núcleo común, el cual será definido para 9 semestres.

Evacuado el orden del día, la reunión culmina siendo las 6:48 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en la sesión ordinaria No. 010 realizada el día 8 de marzo de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario